



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Repudiar la brutal represión ejercida el 16 y 17 de enero por la policía de Santa Fe a los trabajadores del puerto de Rosario, que se encontraban hace dos meses reclamando por mejores condiciones laborales y por la reincorporación de cinco trabajadores despedidos.

Denunciar que también fueron reprimidas familias y niños que acompañaban a los trabajadores, lo que afectó su integridad física producto del accionar policial.

Denunciar y repudiar que en el marco de la represión del 16 de enero fueron detenidos ilegalmente y durante 72 horas tres operarios: Marcelo Sebastián Martínez, Diego Daniel Caminos, Carlos Daniel Gramajo.

Exigir el desprocesamiento inmediato de Martínez, Caminos y Gramajo y garantizar que no quede ninguna causa abierta contra ningún obrero.

Exigir la reincorporación de los cinco trabajadores que aún no fueron reincorporados.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Los estibadores de Rosario encararon un reclamo de casi dos meses contra el plan de ajuste que encabezan la patronal de capitales chilenos Ultramar, y la patronal de capitales argentinos Vicentin. El conflicto, iniciado a partir del reclamo salarial, recrudesció cuando no respetaron la conciliación obligatoria y despidieron a un sector de 25 trabajadores de los que fueron reincorporados 20. La respuesta obrera fue la huelga y piquetes a lo largo de varios accesos a la Terminal Portuaria de Rosario.

Esta pelea tuvo el apoyo de diversas organizaciones políticas, de derechos humanos, sindicales y piqueteras.

Sin embargo, después de dos meses la respuesta del gobierno de la provincia de Santa Fe fue reprimir la acción de los trabajadores y las familias que los acompañaban. En 24 horas sufrieron dos represiones, con la consecuente detención ilegal de tres trabajadores (Marcelo Sebastián Martínez, Diego Daniel Caminos, Carlos Daniel Gramajo) y dejando a hombres, mujeres y niños afectados por los gases lacrimógenos.

Por las razones expuestas y las que expondremos durante su tratamiento, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.